

Objeto:
TAREAS DE CIERRE
DE GESTIÓN 2019

Período auditado:
Cierre de Gestión al 9 de
diciembre de 2019.

Normativa relevante:

Ley N° 70
Decreto N° 363/15
Decreto N° 141/16
Decreto N° 271/16
Decreto N° 306/16
Decreto N° 329/17
Decreto N° 154/18
Decreto N° 240/19
Resolución de Firma
Conjunta N° 2-GCABA-
SECLYT/19

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. Maria Ines Arredondo
Cdr. Fernando Ichkhanian
Dra. Maria Florencia
Marchetto
Cdra. Paula Jimena
Gallesio
Lic. Matias Daniel Cirac
Cdr. Manuel Paz
Sr. Joaquin Sosa

Informe Ejecutivo –IFAUD-2020-1-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°020/19
Jefatura de Gabinete de Ministros

Alcance:

La tarea consistió en la verificación del cumplimiento del "Procedimiento de Cierre de Gestión" realizado el día 9 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Firma Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/19 por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme la estructura organizativa establecida por el Decreto N° 363/15 modificado parcialmente por los Decretos N° 141/16, 271/16, 306/16, 329/17, 154/18 y 240/19.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Participación presencial en carácter de observadores durante el procedimiento de cierre de gestión en los siguientes organismos:
 - Dirección General Innovación en la Atención y Cercanía Ciudadana
 - Dirección General Servicios de Atención Ciudadana
 - Dirección General Asistencia Operativa Comunal
 - Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio
 - Unidad de Proyectos Especiales Parque de la Innovación
 - Comuna 2
 - Comuna 13
 - Comuna 14
2. Verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de control analítico de contenidos, sobre la base de los Expedientes Electrónicos y la respectiva documentación respaldatoria contenida en archivos digitales, remitidas por las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros a esta Unidad de Auditoría Interna.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento de Balance Cualitativo y Aprendizajes, previsto en el Anexo VI y VII de la Resolución de Firma Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/19 por parte de todas las áreas dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros al 9 de diciembre de 2019.
4. Verificación y análisis detallado de veinte (20) expedientes electrónicos, seleccionados como muestra representativa, sobre el universo de obligados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Sobre el total de veinte (20) expedientes seleccionados como muestra, se detectaron las siguientes observaciones:

- 1- Inconsistencias (errores u omisiones) en la confección de los formularios de cierre en dieciocho (18) expedientes.
- 2- Falta de leyenda de cierre en libros por cambio de gestión en dos (2) expedientes.
- 3- Falta de coincidencia entre los declarado en Formulario "I.2 - Comprobantes de Gastos Pagados Pendientes de Rendición" correspondiente a la Caja Chica Común y el Anexo III – Resumen de Comprobante por Fecha emitido mediante SIGAF, en un (1) expediente.
- 4- Diferencias entre los importes consignados en formulario "II - Cheques Emitidos Pendientes de Entrega y/o Cobro" y la "Planilla Resumen". Asimismo, se verificó la falta de asiento en el Libro Banco, lo cual adicionalmente derivó en un error en la confección del formulario "X - Conciliaciones Bancarias, en un (1) expediente.
- 5- Falta de presentación de Balance Cualitativo y Aprendizaje por parte de seis (6) organismos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, en el marco del procedimiento de Cierre de Gestión, se observaron errores y omisiones mayoritariamente de índole formal, los que deberán ser considerados a los efectos de aplicar mayores controles en procedimientos futuros similares, dada la importancia de plasmar inequívocamente el estado de situación al momento de producirse el cambio de gestión de gobierno.

No obstante las observaciones formuladas, se considera que las distintas dependencias de la Jefatura de Gabinete de Ministros existentes al 9 de diciembre de 2019, han dado razonable cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Resolución de Firma Conjunta N° 2-GCABA-SECLYT/19.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IFAUD-2020-1-GCABA-UAIMJG- Proy. 20/19 Cierre de Gestión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.